

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL. /

ACTA ORDINARIA N° 20
DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN.

Siendo las 15:17 horas, se abre la Sesión con la asistencia de los Concejales, Sra. Teresa Allendes Olivares, Sr. Alfonso Muñoz Aravena, Sr. Osvaldo Román Arellano, Sra. María Castillo Sánchez, Sr. Fernando García Jofré, y con la presencia del Sr. David Gárate Soto -Secretario Municipal, en calidad de Secretario del Concejo y con la presencia de don Emilio Jorquera Romero -Alcalde, en calidad de Presidente del Concejo.

TABLA A TRATAR:

1.- Aprobación de Acta:

2.- Cuenta Presidente del Concejo:-

- Saludo de Sra. María de la Luz Vega Hurtado –ex Directora Colegio El Tabo.
- Autorización Acuerdo Jurídico fecha de entrega Dependencias Esmeralda (Educación)
- Dar de Baja Maquinaria Deportiva (Dideco)
- Renovación Patentes de Alcohol (Finanzas)

3.- Informe Comisiones Sres. Concejales.

4.- Correspondencia

5.- Varios

SR. ALCALDE

Bien señores Concejales, comenzamos con el primer punto de la Tabla –Saludo de Sra. María de la Luz Vega Hurtado –Ex Directora Colegio El Tabo.

SRA. MARIA DE LA LUZ VEGA HURTADO –EX DIRECTORA COLEGIO EL TABO

Les agradezco en primer lugar estar al principio de la tabla y les agradezco además que me permitan estar aquí hoy día con ustedes. Hace aproximadamente 6 años también estuve aquí, cuando gané el concurso para la Dirección del Colegio de El Tabo y en esa oportunidad estuve frente a todos ustedes y cada uno me fue deseando una buena gestión, además dando algunas sugerencias y todos por supuesto con la mejor de las disposiciones. Transcurridos estos 6 años que duró mi gestión, en el Colegio El Tabo no solamente dejé la Dirección del Colegio sino que también se me junta con algo bien personal que es mi retiro para pensionarme y entonces yo no podía alejarme de esto sin venir acá, a darle las gracias a todos y cada uno de ustedes, por todo el apoyo que encontré en la gestión realizada como dirección del Colegio El Tabo, creo que durante el tiempo que pudieron conocerme se pudieron dar cuenta que sin ser Tabina ni Crucina de origen, sí tenía mi camiseta bien puesta por el colegio. Y creo que el haber tenido la dirección del colegio, el haber sido primero profesora del colegio y luego tener la dirección, fue una de las mejores experiencias que me pudo haber pasado no exenta de desafíos, no exenta de problemas porque todos sabemos que cuando tenemos una dirección o se tiene un cargo donde se ejerce una autoridad, siempre hay sucesos que son parte de la gestión. Yo quiero ser bien breve, no les quiero quitar mucho tiempo porque principalmente mi razón de estar acá era para despedirme de ustedes como directora del colegio, para decirles que llevo el mejor de los recuerdos, de toda la gestión también, que ustedes realizaron durante todo este tiempo en pro de la educación de El Tabo y especialmente en el colegio.

SRA. MARIA DE LA LUZ VEGA HURTADO –EX DIRECTORA COLEGIO EL TABO

Quisiera por último entregar una sugerencia a ustedes que son quienes dirigen la comuna; El Colegio El Tabo al igual que la Escuela de Las Cruces, tiene muy buenos elementos, tiene muy buenos profesionales, hay algunos excelentes.

Creo que nos hace falta no solamente a los profesores del Colegio El Tabo, sino que a los profesores de todo nuestro país, un apoyo mayor respecto a poder tener mayores herramientas, para manejarnos con los niños a los cuáles nos toca atender.

Y me refiero a tener mayores habilidades sociales, cosa que a uno en la universidad no le enseñan y que estamos día a día expuestos a poder manejarnos de mejor o peor forma frente a los niños, sabemos que nuestra población escolar, es de una gran cantidad de vulnerabilidad, sabemos que tenemos niños con muchas dificultades y muchas veces yo pensé que el único momento grato que tenían era cuando llegaban al colegio y estaban todas esas horas en la escuela, entonces necesitamos también apoyar a nuestros profesores para que ellos tengan un mejor manejo.

Hay gente que tiene muchos estudios, pueden tener hasta doctorados en distintas partes del currículum, pero aquí a los profesores nos hace falta manejar más las habilidades blandas, aquellas que nos hacen tener una interrelación mejor con el otro, con el que está frente a nosotros y en especial con los niños, así que yo igual siempre he insistido en este tema, no hacer el perfeccionamiento tanto en la parte currículum sino que en el desarrollo personal, en el desarrollo de habilidades blandas y en el desarrollo de manejo de conflictos.

Y no me queda más que agradecerles a todos y cada uno de ustedes, por todo el apoyo que me brindaron durante estos 6 años.

Me voy con muy buenos recuerdos y si hubo malos momentos, eso ya está absolutamente olvidado. Gracias a todos ustedes y que sigan haciendo una tan buena labor como hasta ahora. Muchas gracias.

SR. ALCALDE

Les ofrezco la palabra a los señores Concejales.

SRA. ALLENDES

Creo que usted lo ha dicho todo y no tenemos más que agradecerle su gestión Sra. María de la Luz y deseárselo lo mejor realmente en sus nuevos proyectos. Un gran abrazo.

SR. MUÑOZ

Bueno Sra. María de la Luz, como bien lo dijo mi colega, es muy poco lo que podemos decir, usted demostró todas sus capacidades, tuvo su compromiso en el ejercicio de su cargo, así que nada más que agradecerle y deseárselo mucho éxito en sus nuevos proyectos de vida de aquí en adelante.

SR. ROMAN

Agradecer su gesto y su aporte a la Comuna de El Tabo, en el tema educación, le deseo lo mejor en su proyecto y la sugerencia que había mencionado.

Le quiero comentar que este año se han entregado esas herramientas, inclusive se acaba de terminar una capacitación a los asistentes de la educación, se les va a entregar las herramientas para enfrentar los conflictos que puedan tener.

Así que la sugerencia está tomada con anticipación y le agradezco su preocupación. Le deseo lo mejor.

SRA. CASTILLO

Primero que nada, darle las gracias infinitas por la preocupación que usted tuvo en el periodo que usted estuvo. Yo sé que usted se esmeraba, que fue estricta como se debe ser y eso es bueno para nuestros hijos de la comuna.

Yo le doy infinitamente las gracias y tal como le dije hace un rato, es tiempo para usted ahora, dedíquesele, se lo merece. Muchas gracias.

SR. GARCIA

Agradecerle en nombre de los alumnos, de los apoderados del Colegio El Tabo y de la comuna, la gestión que usted realizó. Los que hemos sido profesores, sabemos que entregamos mucho más de lo que debiéramos entregar, creo que esa parte social, que dijo es una falencia que ha existido y hoy día la estamos tratando de atacar con nuestra experiencia. Muchas gracias, que tenga éxito y la comuna no soy yo el que le debe dejar las puertas abiertas, pero sí los habitantes, los alumnos del Colegio El Tabo.

SR. ALCALDE

Por mi parte Sra. María de la Luz, decirle que fue un agrado haber trabajado con usted este periodo, debo agradecer la disposición que tuvo para con la educación del Establecimiento del Colegio El Tabo; personas como usted en realidad hacen que la gestión o el trabajo que uno haga se hace mucho más fácil, porque uno tiene la capacidad de poder descargar tal vez la responsabilidad que uno tiene en su persona, para poder sacar adelante procesos que muchas veces los directores o quien les toca estar en esos rangos, lamentablemente omiten y terminan llegando las situaciones a la Alcaldía. En El Colegio El Tabo no fue así, fue siempre distinto, hubo un clima de trabajo, pero por sobre todo de disciplina, de solidaridad, compromiso y eso se hizo sentir no solamente en el Cuerpo de Profesores que usted dirigió, en los alumnos también en el Centro Gral. de Padres y Apoderados que existió en el colegio. Y muchas veces nos tocó palparlos cuando había actos en el colegio y quien le tocaba ser locutor nombraba a su persona como directora de ese establecimiento, siempre hubo una expresión de cariño por intermedio de los aplausos de los alumnos y apoderados.

Quiero expresarle mi más cordial saludo y agradecimiento y esperar que lo que viene sea la otra etapa, donde usted pueda dedicarle más tiempo a su familia, a usted, a hacer cosas personales, que muchas cosas por estos puestos, pasan a segundo plano.

Antes de terminar quisiera leer un oficio del Director Nacional del Servicio Civil, que tiene que ver con la Educación Municipal de El Tabo.

Oficio N° 1660 de fecha 29 de Junio de 2016, del Director Nacional del Servicio Civil.

Junto con saludar y por medio del presente, quisiera informar a usted, del estado de avance en la concursabilidad de los cargos de Directores de Establecimiento de Educación Municipal y de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal de su comuna.

En efecto, los procesos de selección por mérito que instauró la Ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, están en su año final de instalación y nos parece necesario cerrar este ciclo con un aporte que dé cuenta del avance de esta política pública.

Al respecto, queremos expresarle nuestras sinceras felicitaciones, ya que la comuna que usted dirige, ha cumplido íntegramente con el objetivo de proveer los cargos de director de establecimiento y de Jefe Daem, de conformidad a los términos de la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad de la Educación. En este sentido nos parece relevante señalar el trabajo conjunto del Departamento de Educación con el área de Educación de este Servicio, el que ha permitido ir dando cumplimiento a esta importante política pública.

Finalmente, comentarle que esta información será enviada a los organismos públicos correspondientes, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Rodrigo Egaña Baraona –Director.

Eso refleja Sra. María de la Luz, que acá los procesos han sido totalmente transparentes, mirando siempre el bien común y no es porque nosotros estemos sentados en este lado de la mesa del Concejo, sino que lo está diciendo el Director Nacional del Registro Civil.

Así que quería leerle esto, para que usted estuviera totalmente tranquila que los organismos que nos están observando de fuera, ver como se han elegido las personas y como se han llevado los procesos internos después que se han elegido.

Quiero darle las gracias por toda su entrega y su compromiso y esperando dentro de la nueva vida que va a comenzar, un bonito pasar. Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Autorización Acuerdo Jurídico fecha de entrega Dependencias Esmeralda.

AUTORIZACIÓN ACUERDO JURÍDICO FECHA DE ENTREGA DEPENDENCIAS ESMERALDA

SR. LUIS DIAZ SOTO –DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

El día lunes realizamos una reunión de comisión con el Departamento Jurídico, solicitada por el Presidente y vicepresidente de la Comisión de Educación. Así es que yo quisiera darle la palabra a ellos quienes fueron quienes estuvieron presente, coordinaron, trabajamos y decimos en dicha reunión con Jurídico.

El Ord. N° 256 de fecha 12 de Julio de 2016, del Director de Educación Municipal.

Mediante el presente documento solicito a Usted, acuerdo de concejo para:

- 1) Transigir en la Causa IMET con Pérez, Rol C-808 -2016 del 1 de San Antonio.
- 2) Aprobación de las bases propuestas por el Tribunal para conciliación, consistente en la salida del demandado, don Jorge Pérez Pérez, del inmueble entregado en comodato por Bienes Nacionales al Municipio, a más tardar el 30 de Octubre del corriente. Atentamente, Luis Díaz Soto –Director Educación Municipal.

SR. ROMAN

Antes que nada entregarle la asistencia de la comisión que se realizó el día de ayer a las 10:00 horas, en donde asistió el Concejal don Fernando García, don Alfonso Muñoz y quien les habla. Se nos hizo ver una causa Imet con don Jorge Pérez, donde el Tribunal hace un pronunciamiento, nos da un plazo para tener una conciliación con el demandado. En la comisión se hizo ver todas las inquietudes nuestras y no teniendo más observaciones, se llegó al acuerdo que la comisión no tenía peso en el tema. Sí solicitar que en ese momento cada concejal hizo las consultas pertinentes, para que en Concejo Municipal no se dilate el tema y lleguemos solamente a solicitar el acuerdo. Eso señor Alcalde.

SR. GARCIA

Señor Presidente, dado el caso y explicada la parte jurídica y legal, creo que al Municipio lo que más le conviene es apurar esta situación y creo que es llegar a un acuerdo con el señor que está en estos instantes en ese lugar que le pertenece por un comodato al Departamento de Educación de la Municipalidad de El Tabo. Creo que no amerita mayor comentario, solamente hacer la votación que son independientes entre cada concejal.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Alcalde, precisar que lo que se va a votar hoy, es el acuerdo de concejo para transigir en esta causa y las bases de acuerdo que propuso el Tribunal, en donde esta persona que se encuentra en estado de ilegalidad ocupando el inmueble, se compromete a desocuparlo el 30 de Octubre de este año.

SR. ALCALDE

Esto viene adosado al Oficio N° 256 de fecha 11 de Julio de 2016, cuáles son los puntos a votar en esta ocasión, por lo que en lo sucesivo señor Díaz, le aconsejo que cuando se haga el documento tiene que venir adosado lo que se está solicitando, porque acá viene en una página adicional.

Entonces, si nosotros nos vamos estrictamente al Oficio N° 256, usted está solicitando acuerdo de concejo, pero cuáles son los acuerdos de concejo que quiere, son los puntos que vienen expresados atrás en un documento sin ningún tipo de número de folio y absolutamente nada y sin firma.

Entonces, esto que está aquí atrás, tiene que venir adosado aquí adelante, es decir, tiene que venir en el mismo documento. Dicho esto señores Concejales, sometemos a votación el Oficio N° 256 del Departamento de Educación. En votación.

SR. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación queda aprobada la autorización para Transigir.

Vistos: El Ord. N° 256 de fecha 12 de Julio de 2016, del Director de Educación Municipal. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL:

- 1) TRANSIGIR EN LA CAUSA IMET CON PEREZ, ROL C-808-2016 DEL 1 DE SAN ANTONIO.**
- 2) LAS BASES PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL PARA CONCILIACION, CONSISTENTE EN LA SALIDA DEL DEMANDADO DON JORGE PEREZ PEREZ, DEL INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO POR BIENES NACIONALES AL MUNICIPIO, A MAS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Dar de Baja Maquinaria Deportiva.

DAR DE BAJA MAQUINARIA DEPORTIVA

SRA. MONICA NAVARRO URTUBIA –DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

El Memorándum N° 516 de fecha 19 de Junio de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario.

Por medio del presente y junto con saludar, informo a usted que gran parte de las maquinarias de ejercicios correspondientes a la sala de musculación ubicada en el Gimnasio Polideportivo Las Cruces, han cumplido su vida útil para ser utilizadas en este recinto. En este contexto el objetivo es poder darlas de baja y a disposición de las organizaciones comunitarias que las requieran para su adquisición y reparar. El detalle de estas maquinarias a dar de baja serían las siguientes:

6 máquinas multifuncionales Lahsen

5 trotadoras Oxford

3 elípticas

3 bicicletas estáticas Oxford

De acuerdo a lo anteriormente expuesto solicito a usted V°B°, para seguir el proceso correspondiente y ser presentado en el H. Concejo Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Mónica Navarro Urtubia –Directora Desarrollo Comunitario.

SR. ALCALDE

Esto ya fue conversado hace unos concejos atrás, precisamente la Sra. Mónica anunció que habían llegado las máquinas nuevas, que ya habían sido instaladas en el recinto deportivo y que antes que tuvieran un mayor deterioro, las que se estaban sacando sería bueno darlas de baja, para tal vez entregarlas a algunas instituciones, las organizaciones que estén dispuestas a invertir en alguna de ellas, porque no están en buenas condiciones.

SR. ALCALDE

Por supuesto teniendo conocimiento que la inversión no es tan grande, es más que nada en algunos casos mantención de las máquinas, para poder ser reutilizadas. Dicho esto, es que se preparó este documento para que las instituciones, organizaciones que estén en condiciones de hacer una apuesta e invertir en estas máquinas, las pueden solicitar vía oficio y por supuesto que se hará una evaluación en la Dirección Desarrollo Comunitario y ahí procederemos a la entrega de cada una de ellas, antes de que sufran más deterioro o sean sustraídas.

Bien señores concejales, vamos a someter a votar el dar de baja maquinaria deportiva.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación queda aprobado dar de baja maquinaria deportiva.

Vistos: El Memorandum N° 516 de fecha 19 de Junio de 2016, de la Directora Desarrollo Comunitario. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, DAR DE BAJA MAQUINARIA DEPORTIVA UBICADA EN EL GIMNASIO POLIDEPORTIVO LAS CRUCES, POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

6 MAQUINAS MULTIFUNCIONALES LAHSEN

5 TROTADORAS OXFORD

3 ELIPTICAS

3 BICICLETAS ESTATICAS OXFORD

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Renovación Patentes de Alcohol.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Voy a dar lectura a los documentos que quedaron pendientes en la Sesión de Concejo pasada, algunos porque teníamos duda con los contribuyentes y hubo otros que no alcancé a dar lectura, porque nos extendimos en el horario del Concejo. Mencionar que el Oficio N° 101 quedó pendiente la semana pasada porque quedó pendiente por el contribuyente Julio Denis Prieto, por lo que se extrajo del oficio anterior y posteriormente se hizo un oficio, a parte por el contribuyente Julio Denis Prieto.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

El Oficio N° 101 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir Listado de Contribuyentes Patentes ilimitadas, que cumplieron con los requisitos a la fecha.

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40005	Jaime Azócar Campuzano	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40010	Suc. Orfelina Alvarez Silva	I 1	Hoteles Turismo, Restaurant Cantinas y Cabaret
40011	Dumand Sánchez Adela	I 1	Hoteles Turismo, Restaurant Cantinas y Cabaret
40015	Luz María Vidal Rojas y Cía. Ltda.	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40032	Hotelera Costa Azul	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40035	Bernal San Martín Flor	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40053	Appel Wulf Mónica	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40054	Rojas Valenzuela Ángel	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40067	Catalán Barra María Rita	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40068	Blanca García Berrueta y Cía. Ltda.	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40070	Establecimiento de Turismo Aquelarre	D 1	Cabaret con Espectáculos Artísticos
40100	Alvarez Abarca Magdalena	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40107	Aliaga Caravia Jorge	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40110	Cerda Duarte María	C 1	Restaurant Diurnos
50055	Cerda Duarte María	C 1	Restaurant Nocturnos

De lo anterior, para su evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Saluda atentamente a Usted, M^a Eugenia Ampuero Sánchez –Directora de Adm. y Finanzas (s).

SR. ALCALDE

Vamos a seguir con el mismo documento del respaldo de Control.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Sí, señor Alcalde, el Oficio N° 34 no se modificó, no se agregó ningún contribuyente de los que no venía en los oficios anteriores.

SR. GARCIA

Señor Alcalde, tengo una duda en relación con que a nosotros la ley nos dice que tenemos que aprobar los permisos de bebidas alcohólicas y a mí me entregan un documento donde dice supermercado.

Yo los supermercados no tengo porqué aprobarlos, no dice supermercado de bebidas alcohólicas y aparece ahí 5 contribuyentes que los acabo de corregir donde les agrego la frase "bebidas alcohólicas", porque es eso lo que aprobamos nosotros, no los supermercados.

Y lo otro es, el contribuyente N° 40110 y N° 50055 tienen un Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno y más arriba me aparece Restaurant Diurno y Nocturno. ¿No sé a qué se debe eso?

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

La ley respecto del acuerdo de concejo, habla de otorgar, renovar, caducar, trasladar patentes de alcoholes.

El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán, previa consulta a la Junta de Vecinos respectiva, fijar el horario de funcionamiento del establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Es supermercado de bebidas alcohólicas, Alcalde.

Yo creo que al tipear faltó agregar el resto de la nombre. O como eso lo copian del sistema seguramente cortaron y borraron la otra parte.

Pero es supermercado de bebidas alcohólicas, esa es la clasificación de la ley.

SR. ROMAN

Pero en el oficio arriba dice Patentes de Alcoholes.

SR. GARCIA

Mejor todavía señor Concejal, porque arriba me están pidiendo bebidas alcohólicas y acá supermercado y vender verduras es una cosa y vender pescado es otra cosa.

Y Bebidas Alcohólicas es lo que yo tengo que aprobar.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Don Emilio, les puedo pedir dar curso normal al oficio y yo pedirle a la Encargada de Rentas que agregue la frase al oficio de “Bebidas Alcohólicas”, para que lo tengan como corresponde en el respaldo.

SR. ALCALDE

Sí, porque supongamos que la número uno que dice Jaime Azócar Campusano, es Supermercado de Bebidas Alcohólicas.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Sí, porque el Rol 40 son de alcoholes. Y los Códigos H1 y los otros que se mencionan en el oficio son de alcoholes.

SR. ALCALDE

Correcto, ahí me queda claro.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Y en relación al rol de la Sra. Cerda Duarte, solicité a Claudia Carreño que me bajara del sistema de patentes y así fue creada, la 4 está como diurno y la 5 está como nocturno.

Fue creada el 31 de Enero de 2007 y yo no la puedo dejar fuera, los tengo aquí a la vista los dos roles.

SR. ALCALDE

Señores Concejales, vamos a proceder a la votación de las Patentes de Alcohol.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde

SR. GARCIA

Con la explicación de Finanzas, apruebo señor Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación quedan aprobadas las Patentes de Alcohol.

Vistos: El Oficio N° 101 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). El Oficio N° 34 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 03-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN SE DETALLAN:

Patentes ilimitadas

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40005	Jaime Azócar Campuzano	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40010	Suc. Orfelina Alvarez Silva	I 1	Hoteles Turismo, Restaurant Cantinas y Cabaret
40011	Dumand Sánchez Adela	I 1	Hoteles Turismo, Restaurant Cantinas y Cabaret
40015	Luz María Vidal Rojas y Cía. Ltda.	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40032	Hotelera Costa Azul	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40035	Bernal San Martín Flor	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40053	Appel Wulf Mónica	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40054	Rojas Valenzuela Ángel	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40067	Catalán Barra María Rita	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40068	Blanca García Berrueta y Cía. Ltda.	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40070	Establecimiento de Turismo Aquelarre	D 1	Cabaret con Espectáculos Artísticos
40100	Alvarez Abarca Magdalena	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40107	Aliaga Caravia Jorge	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40110	Cerda Duarte María	C 1	Restaurant Diurnos o Nocturnos
50055	Cerda Duarte María	C 1	Restaurant Diurnos o Nocturnos

SR. ALCALDE

Continuamos con la lectura del siguiente oficio.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

El Oficio N° 103 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

SRA. CASTILLO

Señor Alcalde, por probidad me inhabilito de votar y salgo de la Sala de Concejo.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

El Oficio N° 103 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s)

Este oficio había quedado pendiente por la duda de la patente de alcohol del contribuyente señor Eduardo Cornejo Espinoza, porque aparecía en dos roles. La Encargada de Rentas revisó y el segundo rol que aparecía no corresponde a patentes de alcohol, por eso fue extraído del oficio.

El Oficio N° 103 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s)

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir Listado de Contribuyentes Patentes ilimitadas, que cumplieron con los requisitos a la fecha.

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40142	Tapia Toro María	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas

40153	Inmob. Alvarado	C 1	Restaurant, Diurnos o Nocturnos
40169	Editora Publicitaria y Servicios Informáticos Ltda.	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40174	Basta Rivas Rossana	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40175	Rendic Hermanos S.A.	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40178	Corporación de Recreación La Araucana	I 1	Hoteles Turismo Rest. Canti. Cabaret
40179	Soc. Comercial Roth Ltda.	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40181	Alex Castillo Yevenes	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40201	Colosia Valenzuela Pedro	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40200	Cornejo Espinoza Eduardo	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40207	Latapiat Cordero Teresa	I 4	Restaurant de Turismo Cabaret
40176	Irarrazabal Heresmann Katherine	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40034	Flor Vera Aguilar	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40204	Jeria Montes Efraín	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40206	Christian Muñoz González	J 1	Bodeg. Elab. Envas. Distrib. Vinos, licores o Cervezas
40205	Comercial Acertijo Ltda.	O 1	Salones de Bailes o Discotecas
40202	Distrib. Y Comercializadora Dimar Ltda.	J 1	Bodeg. Elab. Envas. Distrib. Vinos
40203	Alejandra Espinoza Ltda.	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40013	López Flores Nancy	C 1	Restaurant Diurnos
40155	López Flores Nancy	C 1	Restaurant Nocturnos
40163	López Flores Nancy	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40127	Santander Zúñiga Gerardo	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas

De lo anterior, para su evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Sin otro particular, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted. M^a Ampuero Sánchez – Directora de Adm. y Finanzas (s).

SR. ALCALDE

Sometemos a votación las patentes de alcohol.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación quedan aprobadas las Patentes de Alcohol.

Vistos: El Oficio N° 103 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). El Oficio N° 34 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN SE DETALLAN:

Patentes ilimitadas

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40142	Tapia Toro María	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40153	Inmob. Alvarado	C 1	Restaurant, Diurnos o Nocturnos
40169	Editora Publicitaria y Servicios Informáticos Ltda.	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40174	Basta Rivas Rossana	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40175	Rendic Hermanos S.A.	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40178	Corporación de Recreación La Araucana	I 1	Hoteles Turismo Rest. Canti. Cabaret
40179	Soc. Comercial Roth Ltda.	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40181	Alex Castillo Yevenes	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40201	Colosia Valenzuela Pedro	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40200	Cornejo Espinoza Eduardo	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40207	Latapiat Cordero Teresa	I 4	Restaurant de Turismo Cabaret
40176	Irrazabal Heresmann Katherine	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40034	Flor Vera Aguilar	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40204	Jeria Montes Efrain	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40206	Christian Muñoz González	J 1	Bodeg. Elab. Envas. Distrib. Vinos, licores o Cervezas
40205	Comercial Acertijo Ltda.	O 1	Salones de Bailes o Discotecas
40202	Distrib. Y Comercializadora Dimar Ltda.	J 1	Bodeg. Elab. Envas. Distrib. Vinos
40203	Alejandra Espinoza Ltda.	C 2	Restaurant Diurno y Nocturno
40013	López Flores Nancy	C 1	Restaurant Diurnos
40155	López Flores Nancy	C 1	Restaurant Nocturnos
40163	López Flores Nancy	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40127	Santander Zúñiga Gerardo	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas

LA SRA. MARIA CASTILLO SANCHEZ, SE INHABILITA DE VOTAR Y SALE DE LA SALA DE CONCEJO, POR TENER GRADO DE PARENTEZCO CON CONTRIBUYENTE.

SR. ALCALDE

Continuamos con la lectura del siguiente oficio.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Voy a dar lectura al Oficio N° 104 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

SR. GARCIA

Señor Alcalde, por probidad me inhabilito de votar y salgo de la Sala de Concejo.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

El Oficio N° 104 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s)

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir Listado de Contribuyentes Patentes ilimitadas, que cumplieron con los requisitos a la fecha:

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40076	García García Felipe	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40106	Espinoza Carreño Irene	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40096	Cortés Aravena Marlene	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40077	De Rassis Berríos Luis	I 2	Hostería de Turismo
40030	Coop. De Vacaciones El Tabito	I 2	Hostería de Turismo
40046	Soc. Hotelera Gastronómica Puesta de Sol Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40158	Soc. Hotelera Gastronómica Puesta de Sol Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40039	Veas Valenzuela Patricio	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40584	Veas Valenzuela Patricio	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40125	Comercial Claudio Fernando Sariego Espinoza E.I.R.L.:	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40040	Suc. Aravena María Luisa	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40168	Pesce Quezada Paulino	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40065	Rojas Cerda María Verónica	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40078	Espinoza Espinoza María	I 1	Hoteles Turismo Restaurant
40180	Rojas y Púrpura Ltda.	I 4	Restaurant de Turismo
40108	Terraquincho Ltda.	C 1	Restaurant Diurnos o Nocturnos
40151	Terraquincho Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40073	García Campos Ramiro	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40022	Cobaise Cobaise María	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40036	Muñoz Cobaise Sergio	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas

De lo anterior, para su evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Sin otro particular, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Usted, María Eugenia Ampuero Sánchez – Directora Adm. y Finanzas (s).

SR. ALCALDE

Leído el oficio, vamos a proceder a la votación de las Patentes de Alcohol.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación quedan aprobadas las Patentes de Alcohol.

Vistos: El Oficio N° 104 de fecha 1 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). El Oficio N° 34 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN SE DETALLAN:

Patentes iLimitadas

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40076	García García Felipe	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40106	Espinoza Carreño Irene	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40096	Cortés Aravena Marlene	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40077	De Rassis Berríos Luis	I 2	Hostería de Turismo
40030	Coop. De Vacaciones El Tabito	I 2	Hostería de Turismo
40046	Soc. Hotelera Gastronómica Puesta de Sol Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40158	Soc. Hotelera Gastronómica Puesta de Sol Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40039	Veas Valenzuela Patricio	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40584	Veas Valenzuela Patricio	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40125	Comercial Claudio Fernando Sariego Espinoza E.I.R.L.	I 4	Restaurant de Turismo Cantina y Cabaret
40040	Suc. Aravena María Luisa	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40168	Pesce Quezada Paulino	P 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40065	Rojas Cerda María Verónica	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40078	Espinoza Espinoza María	I 1	Hoteles Turismo Restaurant
40180	Rojas y Púrpura Ltda.	I 4	Restaurant de Turismo
40108	Terraquincho Ltda.	C 1	Restaurant Diurnos o Nocturnos
40151	Terraquincho Ltda.	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40073	García Campos Ramiro	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas
40022	Cobaise Cobaise María	C 1	Restaurants, Diurnos o Nocturnos
40036	Muñoz Cobaise Sergio	H 1	Supermercado Bebidas Alcohólicas

EL CONCEJAL SR. ARTURO FERNANDO GARCIA JOFRE, SE INHABILITA DE VOTAR Y SALE DE LA SALA DE CONCEJO, POR TENER GRADO DE PARENTEZCO CON CONTRIBUYENTE.

SR. ALCALDE

Continuamos con la lectura del siguiente oficio.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Voy a dar lectura al Oficio N° 105 de fecha 5 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

SRA. CASTILLO

Señor Alcalde, por probidad me inhabilito de votar y salgo de la Sala de Concejo.

SRA. ALLENDES

Señor Alcalde, por probidad, me inhabilito de votar y salgo de la Sala de Concejo.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

El Oficio N° 105 de fecha 5 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir Listado de Contribuyentes Patentes Limitadas, que cumplieron con los requisitos a la fecha:

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40007	Olivares Teresa Mardones	A 1	Depósito de Alcoholes

De lo anterior, para su evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Sin otro particular, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Usted, M^a Eugenia Ampuero Sánchez –Directora de Adm. y Finanzas (s).

SR. ALCALDE

Leído el Oficio procedemos a la votación de Patentes de Alcohol.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación quedan aprobadas las Patentes de Alcohol.

Vistos: El Oficio N° 105 de fecha 5 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). El Oficio N° 34 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 06-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL LIMITADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN SE DETALLAN:

Patentes ilimitadas

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40007	Olivares Teresa Mardones	A 1	Depósito de Alcoholes

LA CONCEJAL SRA. TERESA ALLENDES OLIVARES Y LA SRA. MARIA CASTILLO SANCHEZ, SE INHABILITAN DE VOTAR Y SALEN DE LA SALA DE CONCEJO, POR TENER GRADO DE PARENTEZCO CON CONTRIBUYENTES.

SR. ALCALDE

Continuamos con la lectura del siguiente oficio.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Voy a dar lectura al Oficio N° 108 de fecha 5 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). Se notificó a la señora, porque no había antecedentes en la carpeta de posesión efectiva de sucesión y la señora se acercó el día de ayer y nos trajo el documento, así que el compromiso ahora, es que tenemos que renovar esta patente y ella tiene que proceder al cambio de nombre. Como es una patente ilimitada, incluso ella puede solicitar anular y sacar una nueva, cumpliendo los requisitos como corresponde.

El Oficio N° 108 de fecha 5 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s).

Por intermedio del presente y junto con saludarle, me permito remitir Listado de Contribuyentes Patentes ilimitadas, que cumplieron con los requisitos a la fecha:

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM.Y FINANZAS (S)

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40025	Denis Prieto Julio Hernán	B 1	Residenciales y Casa de Pensión

De lo anterior, para su evaluación y posterior resolución en conjunto con el H. Concejo Municipal. Sin otro particular, para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a Usted, M^a Eugenia Ampuero Sánchez – Directora de Adm. y Finanzas (s).

SR. ALCALDE

Leído el oficio, vamos a proceder a la votación de las Patentes de Alcohol.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación quedan aprobadas las Patentes de Alcohol.

Vistos: El Oficio N° 108 de fecha 11 de Julio de 2016, de la Directora de Adm. y Finanzas (s). El Oficio N° 34 de fecha 29 de Junio de 2016, de la Directora de Control. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 07-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL ILIMITADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, SEGÚN SE DETALLAN:

Patentes iLimitadas

Rol	Nombre	COD	Clasificación
40025	Denis Prieto Julio Hernán	B 1	Residenciales y Casa de Pensión

SR. ALCALDE

Señores Concejales, pido autorización para incorporar en la tabla el Oficio N° 32 de fecha 12 de Julio de 2016, de la Directora Jurídica (s).

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación, queda aprobado, incorporar en la tabla el Oficio N° 32 de fecha 12 de Julio de 2016, de la Directora Jurídica (s).

Vistos: El Oficio N° 32 de fecha 12 de Julio de 2016, de la Directora Jurídica (s). Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 08-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, INCORPORAR TEMA A TABLA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.

MODIFICACION CONTRATO DE CONCECION DE ESTACIONAMIENTOS

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

El Oficio N° 32 de fecha 12 de Julio de 2016, de la Directora Jurídica (s).

Antecedente: Oficio N° 10142 de fecha 16 de Junio de 2016 de Contraloría Regional de Valparaíso y Oficio N° 9 de fecha 28 de Marzo de 2016, del Departamento Jurídico.

Junto con saludar cordialmente y en relación a la Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos Sector Urbano Comuna El Tabo, que se procedió a licitar por parte de la Municipalidad de El Tabo, por el periodo 2015-2016 y en la cual resultó adjudicada la Empresa Sernatec Informática Limitada, me corresponde informar lo siguiente:

1)Que, el monto de dicha licitación ascendió a la suma total de \$72.000.000. La adjudicación de dicha licitación fue aprobada por Unanimidad del H. Concejo Municipal, según consta en Memorandum N° 641 de fecha 30 de Diciembre de 2014 emitido por el Sr. Secretario Municipal, por el cuál mediante el acuerdo N° 06 Extra N° 09/30.12.2014 se realiza la aprobación a la cuál se ha hecho referencia.

2)Que, mediante Ordinario N° 12000 de fecha 19 de Enero de 2016, la Capitanía de Puerto de Algarrobo, ha puesto en conocimiento del Sr. Alcalde, que según fiscalización realizada en el borde costero sobre sectores otorgados al Municipio como Permisos de Escasa Importancia, en los terrenos de playa en las zonas denominadas Chépica A, Chépica B, y San Carlos, se encontraban siendo explotados en la actividad de estacionamientos por un tercero, individualizado como Empresa Sernatec.

Seguido a lo anterior, la Capitanía de Puerto señaló que ha procedido a constatar que en la Página Web de nuestro Municipio, efectivamente consta que mediante Decreto Alcaldicio N° 2871 de fecha 30 de Diciembre

de 2014, el Municipio adjudicó la Concesión de Estacionamientos para el periodo 2015-2016 a la Empresa Sernatec Informática Limitada, y que verificadas las Bases Técnicas de la Licitación, se verifica que los sectores de playa ya detallados se encuentran otorgados de acuerdo a lo señalado en dichas bases.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

3)en virtud de lo anterior, la Capitanía de Puerto hizo presente al Municipio que según las Bases de Postulación a Permisos de Escasa Importancia y Disposiciones Generales para Concesionarios Marítimos correspondientes a la Capitanía de Puerto de Algarrobo, se señala que en cuanto a las responsabilidades de los Concesionarios, estos “no podrán transferir, ceder, vender o traspasar el sector otorgado a ningún título, debiendo mantenerse a cargo de la concesión permanentemente y en caso de ausencia deberá dejar un reemplazo e informar a las AA.MM”

Por otro lado, la Capitanía de Puerto ha invocado lo dispuesto en el Reglamento de Concesiones Marítimas en su Capítulo VI, que señala la prohibición de arriendo o traspaso de una Concesión Marítima, sin la debida autorización de Ministerio de Defensa, indicando además el procedimiento necesario solicitar la transferencia o arriendo de una Concesión Marítima advirtiendo en su artículo 40°, inciso 2 que: “Carecerá de todo afecto jurídico y no tendrá ningún valor la transferencia cesión o arriendo, que no haya sido previamente autorizada por decreto supremo”.

4)Que en razón de los argumentos esgrimidos, la Capitanía de Puerto mediante los Ordinarios N° 1210/07, N° 12210/08 y N° 12210/09 todos de fechas 4 de Febrero de 2016, se decidió Caducar los Permisos de Escasa Importancia otorgados a la Municipalidad por el incumplimiento en lo señalado en las bases de postulación a Permiso de Escasa Importancia y disposiciones generales para los Concesionarios Marítimos y lo señalado en el Reglamento sobre Concesiones Marítimas, al ceder en concesión a un tercero terrenos de playa otorgados como concesión marítima clasificada como permiso de escasa importancia.

5)Que, en razón de lo ordenado por la Capitanía de Puerto de Algarrobo, el Municipio a través de Ordinario N° 3 de fecha 2 de Febrero de 2016, de la Directora de Secpla y el Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, se notificó a la Empresa Sernatec Informática Ltda., la imposibilidad de continuar desarrollando la actividad de cobro de estacionamientos en los sectores indicados por la Capitanía de Puerto, pues como se señaló, los Permisos de Escasa Importancia impiden que la entidad beneficiaria realice el traspaso a un tercero de dicha actividad.

6)Que, lo anterior resulta ser un hecho inimputable al Concesionario que produce un perjuicio en el equilibrio económico del contrato, pues el Municipio incurrió en un error involuntario y que consistió en incorporar a las Bases de Licitación de la Concesión de Estacionamientos, sectores que se entregaron como Permisos de Escasa Importancia al Municipio, los cuales tienen normas jurídicas precisas que imponen obligaciones estrictas, tales como la prohibición de ceder a terceros.

7)Que, en relación a la necesidad de plantear una solución jurídica aplicable al caso y que se traduce en un desequilibrio económico en el respectivo contrato de concesión, la Contraloría General de la República sobre una situación similar ha manifestado como solución que se proceda a notificar de mutuo acuerdo el contrato de concesión, con la finalidad de establecer el equilibrio económico y financiero que debe imperar necesariamente en todo contrato de concesión.

Según criterio del órgano contralor, en un caso similar en donde un Municipio procedió a licitar zonas bajo la jurisdicción de la Gobernación Marítima, razonó argumentando que si la cantidad de estacionamientos que se entregaron en concesión, era mayor que la cantidad real de ellos factibles de explotar, resulta ajeno y no imputable al concesionario, por lo cuál puede asimilarse al caso fortuito o fuerza mayor y que habría afectado igualmente a cualquiera de los oferentes a los que se hubiese adjudicado la referida concesión.

En el caso en comento, se agregó por los demás que si las partes acuerdan modificar el contrato de concesión disminuyendo el número de calles entregadas en concesión y rebajando proporcionalmente el precio, el Alcalde deberá necesariamente contar con el acuerdo favorable del Concejo, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8)Que, en razón de lo anterior, la Secpla en su calidad de Unidad Técnica ha procedido a realizar el cálculo de los metros de terreno licitados y los metros que configuran el permiso de escasa importancia, datos que

sirven para determinar el monto que se le debe descontar al concesionario en el último estado de pago que debe realizar al Municipio.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Respecto a dicho punto, se le ha solicitado a la Dirección de Adm. y Finanzas que realice un cálculo para determinar el monto a descontar, el que corresponde al monto de \$11.130.000, lo que se determinó en base al monto total de contrato, los metros de terreno y el período en que se vio impedido a trabajar en dichos sectores.

Cabe indicar, que el señor contratista ha manifestado la voluntad de acceder a dicha modificación contractual.

Por último, agregar que de acuerdo a lo solicitado por el H. Concejo Municipal, mediante Oficio N° 252 de fecha 13 de Abril de 2016, se consultó a la Contraloría Regional de Valparaíso, si se ajusta a derecho la modificación del contrato de concesión en los términos de disminuir las calles entregadas y proporcionalmente, el valor de la concesión con la finalidad de no afectar el equilibrio económico que debe primar en el contrato.

En razón de dicha consulta, el órgano contralor a través de Oficio N° 10142 de fecha 16 de Junio de 2016, ha analizado los antecedentes aportados por el Municipio y ha determinado en lo medular lo siguiente:

-La Jurisprudencia administrativa ha manifestado que por regla general, no procede modificar por mutuo acuerdo de las partes un contrato de concesión municipal suscrito con un particular, por cuanto dicho convenio se adjudicó por propuesta pública y las bases, una vez abiertas son inmodificables por el principio de estricta sujeción a las bases y el de igualdad de los oferentes.

-Que, se ha establecido que la única excepción a lo anterior es la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor que afectare por igual a todos los oferentes o que en las propias bases y demás documentos de la licitación se hubieren previsto expresamente situaciones excepcionales que lo permitan.

-Que, en el caso expuesto por la Municipalidad de El Tabo, se desprende que el error en que habría incurrido el Municipio afectaba y perjudicaba por igual a todos los oferentes, quienes realizaron sus ofertas considerando la cantidad de estacionamientos señalados, esto es, incluyendo a aquellos en que la concesión no era factible en la realidad.

-El órgano contralor concluye que la Municipalidad de El Tabo, a través de la modificación al contrato, pretende restablecer el equilibrio económico financiero que debe imperar en todo contrato de concesión, toda vez que la referida modificación no tendría por objeto beneficiar al concesionario, sino más bien restablecer el equilibrio originado del contrato, que se habría visto afectado por el error involuntario del Municipio.

-Que, la modificación del contrato sólo será procedente en el evento en que hubieren concurrido las situaciones señaladas en el Oficio de Contraloría ya individualizado y que deben estar acreditadas.

En razón de todo lo anterior, y en razón de todos los antecedentes expuestos junto con la acreditación de las circunstancias, se solicita el respectivo acuerdo de Concejo para proceder a la modificación contractual de la concesión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, Stephanie Gaete Romero –Directora Jurídica (s).

SR. ALCALDE

Ofrezco la palabra señores concejales.

SR. MUÑOZ

Alcalde, ayer en la comisión que se realizó en esta misma dependencia, se analizó largamente todo el documento y aquellos de respaldo respecto de la situación que se nos viene a presentar hoy para aprobación o rechazo y claramente concluimos que si el concesionario aún mantiene la buena voluntad de que se le descuenta según lo estipulado, cálculo hecho por el Departamento del Municipio, nosotros como Concejo no tendríamos mayor problema en aprobar esta modificación de concesión, para así zanjar de una

vez por todas el tema pendiente que tenemos contractual con el concesionario. Además, existe el respaldo pertinente de la respuesta de Contraloría, en base a la consulta del Municipio y el Departamento Jurídico le hizo, para zanjar de buena manera el problema suscitado por las presentaciones que hizo la Capitanía de Puerto en su oportunidad, que fue la que a la larga entrabó todo el proceso licitatorio y que se pudiera desarrollar de buena forma como estaba estipulado en las bases iniciales.

SR. GARCIA

Se dejó establecido que se tratara de solucionar este problema de las mediciones de quien es el territorio, la verdad es que en Chépica A o B y San Carlos.

Creo que debe hacerse la gestión, porque esto es largo, para entregar las líneas demarcatorias, a quien le corresponde el territorio, hay varios caminos a seguir, pero hay uno que manda nuestro territorio comunal que es el Plano Regulador y ahí aparece Chépica A, que es territorio municipal, es decir, que es de la Municipalidad de El Tabo.

Pero como hay desacuerdo, yo creo que debiera solucionarse el problema a través de una medición como corresponde.

Yo sé que es caro, que cuesta, que es difícil, pero no vamos a poder licitar otra vez, nuevamente con el mismo problema, o por último si no alcanzamos este año o para el año 2.017, llegar a un acuerdo con la Capitanía de Puerto para que de alguna forma se pueda licitar ese terreno, porque yo tengo antecedentes que me dicen otra cosa de lo que dice la Capitanía de Puerto, la verdad es que estoy recopilando antecedentes y espero para un próximo Concejo traerlo.

Porque en Chépica B hay una pregunta que incluso llega a ser jurídica, como la Municipalidad de El Tabo, pudo haber invertido haciendo un estacionamiento en un lugar que no le correspondía; Nadie le dijo que no, me da la impresión que ahí hay un previo acuerdo, Alcalde.

Y tengo entendido que hay un documento sobre eso, así es que debiera estar aquí en la Municipalidad, pero si no está vamos a tratar de conseguirlo donde corresponda.

Por lo tanto, se sugirió en esa comisión de que se solucionara el problema, si no es por la vía de medir, la más alta marea, etc., sino, llegar a un acuerdo, de tal forma que eso se pueda licitar y si nosotros vemos un concesionario, bueno Chépica A creo que es lo mejor que puede licitar un contribuyente y también Chépica B y San Carlos.

Creo que son lugares que el Municipio llegaría a perder plata al no poder licitar eso.

Eso es todo Presidente.

SR. ALCALDE

Dicho esto señores Concejales, vamos a someter a votación la Modificación al Contrato de Concesión de Estacionamientos.

SRA. ALLENDES

Apruebo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Apruebo señor Alcalde.

SR. ROMAN

Apruebo señor Alcalde.

SRA. CASTILLO

Apruebo señor Alcalde.

SR. GARCIA

Apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los Concejales presentes en la sala, más mi voto de aprobación queda aprobada la Modificación al Contrato de Concesión de Estacionamientos.

Vistos: El Oficio N° 32 de fecha 12 de Julio de 2016, de la Directora Jurídica (s). Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 09-20/12.07.2016, SE APRUEBA POR MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS SECTOR URBANO COMUNA EL TABO, LICITADO PARA PERIODO 2015-2016 Y QUE FUE ADJUDICADA A LA EMPRESA SERNATEC INFORMATICA LIMITADA.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Informe de Comisiones.

INFORME DE COMISIONES

SRA. ALLENDES

En el Concejo anterior se solicitó una Comisión del Departamento de Salud, para el día 13 de Julio, y tenemos el Ordinario N° 212, donde la Directora del Departamento de Salud, solicita la suspensión de esta y se fije la comisión para la próxima semana, porque ella tiene una reunión muy importante en Valparaíso. Por lo tanto, yo voy a quedar a la espera de la fecha donde ella pueda venir.

SR. ALCALDE

Usted Concejala póngase de acuerdo con la Directora y le comunica a la Secretaría Municipal, para que les comunique al resto de los concejales.

SRA. ALLENDES

Perfecto. No tengo más que informar.

SR. MUÑOZ

Asistí a la Comisión Jurídica que ya fue informada y se acaba de votar.

SR. ROMAN

Comentarles a mis colegas Concejales, que fueron asignados los Fondos FAEP 2016 y ahí destacar que se los han adjudicado 6 comunas a nivel nacional y entre ellas está la Comuna de El Tabo; A nivel Regional y Provincial seríamos los únicos.

SRA. CASTILLO

Sin comisión, Alcalde.

SR. GARCIA

Quiero hacer algunas consultas sobre la Cancha alternativa del sector del Fundo Santa Margarita, está funcionando, pero nos estaría faltando unos camarines para que se equipen todos los adultos el día domingo, los niños de repente es un poco pasable, porque están en los autos y son más pequeños, pero a los adultos les está complicando un poco esa situación. Yo asistí el domingo y me comprometí que dentro de esta semana, la Municipalidad iba a tratar de solucionarles ese problema

Tengo entendido que los camarines del Estadio de Las Cruces ya fueron recibidos, fueron entregados, lo que me parece muy bien, porque también ahí asisten niños, asiste juventud y gente de fuera a nuestra cancha, siendo una de las mejores canchas que está quedando en la competencia de fútbol de Cartagena.

SR. GARCIA

Y lo otro Alcalde, solicitarle de ver la posibilidad de una vez por todas terminar el Gimnasio del Club Deportivo El Tabo, porque allí hay un comodato que tenía el Club Deportivo El Tabo con la Municipalidad y nosotros se lo revocamos y ahora no es que estemos terminando el periodo, pero sí debiéramos dejar más o menos solucionado ese tema a través de un proyecto. Conversé con la Sra. Paula Cepeda y ella iba a conversar con usted para tener una reunión, para ver la posibilidad de terminar de una vez por todas, ese gimnasio que no es mucho lo que le falta, creo que ha invertido bastante la Municipalidad en ese gimnasio, pero le faltaría como la última pincelada.

Y lo otro, es que me han preguntado por la Multicancha del Club Deportivo Chile España.

SR. ALCALDE

Hoy día si no me equivoco había apertura, o entrega de terreno ya.

SRA. CLAUDIA MARTINEZ PEREZ –DIRECTORA DE CONTROL (S)

Lo que pasa es que la construcción en el Club Deportivo Chile España, tiene congelados los plazos, pero había una licitación que se llama obras complementarias. Hoy el oferente acaba de firmar el contrato, entonces eso se demora, pero a la vez como Secpla le vamos a informar a la DOM, para que levanten el congelamiento y empiecen las obras porque es el mismo oferente el que se ganó las obras Chile España versus obras complementarias.

SR. GARCIA

Muchas gracias por la información.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla –Correspondencia.

CORRESPONDENCIA**SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

No hay correspondencia, señor Alcalde.

SR. ALCALDE

Continuamos con el siguiente punto de la tabla .Varios.

VARIOS**SRA. ALLENDES**

A solicitud de varias personas, solicito la posibilidad de instalar luminarias en Calle El Canelo.

SR. ALCALDE

Don Miguel Herrera está con una tarea de hacer un levantamiento total de la parte alta de El Tabo, porque efectivamente nosotros en algunos sectores hemos puesto iluminación pública, pero no es fácil. La gente tiene que entender que independiente que exista la iluminación domiciliaria a veces queda muy lejos hacer el

punto de conexión para la iluminación pública y ahí hay que entrar a invertir bastante más en cables y también tiene que existir una solicitud para la Compañía Eléctrica Litoral, para que nos haga un acercamiento de un medidor para poder cancelar después el consumo de dichas luminarias.

SRA. ALLENDES

Lo otro señor Alcalde, es que en los sectores donde la Empresa Esval, ha realizado trabajos, éstos han quedado mal hechos, mal compactados y el terreno se ha bajado.

Eso es todo señor Alcalde.

SR. MUÑOZ

Alcalde, mi primer varios obedece a la inquietud de los vecinos de la Calle O. Marín en toda su extensión, ellos dicen que están en conocimiento y también nosotros, que aproximadamente hace 2 años se comenzó ahí para estudio, para diseño de alcantarillado. Entonces, ellos quisieran saber en qué etapa va hoy eso.

SR. ALCALDE

Debiera estar para entregarse el estudio de O. Marín.

SRA. CLAUDIA MARTINEZ PEREZ –DIRECTORA DE CONTROL (S)

Está en etapa de revisión, Alcalde.

SR. ALCALDE

Para el próximo Concejo se lo traigo señor Concejal.

SR. MUÑOZ

Lo otro Alcalde, es que a pesar de su compromiso, del gestor que en su momento usted le asignó la tarea, aún no se ha dado solución a la tapa en Av. Las Salinas esquina Washington.

SR. ALCALDE

Conversé con la Maestranza Tapia, pero estaba el proceso de licitación que ya se cerró, habían quedado al medio, ahora ya se cerró y comenzó otro que fue leído en el concejo pasado, de la adjudicación y ahora ya se puede generar la orden para que ejecuten.

Ellos dijeron que no tenían ningún problema, que no se hacían problema en hacerlo, pero estábamos lamentablemente al medio.

Lamentablemente no es responsabilidad nuestra y vamos a tener que asumir una responsabilidad que no nos corresponde, ahí hubo un camión involucrado que fue a prestar un servicio y nadie se hace responsable al final. Ustedes saben que la Municipalidad termina haciendo la pega.

SR. MUÑOZ

También Alcalde, en la baja Washington hacia la Playa Chica de Las Cruces, dado el accidente lamentable que ocurrió, también algunos vecinos, han manifestado, sobre colocar algunas señaléticas persuasivas, de prevención, que sean hasta reiterativas en lo posible, porque siguen los vehículos sobre todo los que no conocen el recorrido que es sinuoso, siguen bajando o subiendo a altas velocidades, traspasando el límite central de la calzada y la gente con eso quedó prácticamente traumada y ya nadie quiere bajar por ahí, porque ya ven que los vehículos se les van a ir encima.

SR. ALCALDE

Lo estuvimos analizando ayer y hay que ver dos situaciones ahí, primero que hay que colocar señaléticas, que el proyecto que viene de pavimentación que son dos tramos desde la carretera hacia el Puente La Hoyada, ese es un tramo de pavimentación, veredas y señaléticas, y el otro tramo comienza desde

Washington, desde el Puente La Hoyada y termina en Av. Las Salinas frente a Supermercado Malloco, son los dos tramos que van con asfalto, señalética, iluminación, escaños, basureros y todo eso.

Pero a la vez también, dado lo que sucedió, queremos ver la posibilidad de que se coloque una barrera de contención para el lado oriente, tal como se hizo frente al Establecimiento F y M. Así que vamos a ver la forma de cómo lo podemos hacer.

SR. MUÑOZ

Lo último, Alcalde, dos temas relacionado con los profesionales de la salud, ellos siguen consultando por la situación pendiente que tienen tanto las calificaciones atrasadas como es el tema del Bienestar.

SR. ALCALDE

Srta. Karina entiendo que usted lo vió antes, a mí me llegó inclusive una sola carpeta de calificaciones, no me ha llegado nunca más nada de allá, de lo que yo califico.

SRTA. M^a EUGENIA AMPUERO SANCHEZ –DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

Sobre el Bienestar, tuvimos una última comisión con el Servicio de Bienestar, se conversaron las observaciones, se les dió a conocer a la directiva del Servicio de Bienestar, se analizó que había que nombrar a un nuevo secretario y del tema de las observaciones, nosotros con Karina ya estábamos bien, yo tengo el informe listo, tengo que remitirlo por oficio, pero lo que nos falta ahora es reunirnos, porque si ustedes recuerdan ellos siempre hablaron de 3 UTM y como después se conversó que no puede ser inferior al monto que se le otorga al Bienestar de la Municipalidad, la Sra. Paula Cepeda tiene que proceder a hacer una modificación presupuestaria. Entonces mientras no esté el saldo disponible, no se puede traer a Concejo la aprobación de esas 4 UTM.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Yo sé que la Sra. Marlene está tratando de regularizar todos los períodos de calificaciones que no se han realizado, porque me han solicitado pronunciamientos jurídicos, para efecto del pago, ya que son períodos anteriores y se va a pagar recién ahora.

SR. ROMAN

Alcalde, quería respaldar mi participación en el 3° Seminario de Desarrollo Urbano de Vivienda, ahí está mi viatico de \$179.017 y traslado \$30.850.

Lo otro, en la Parcela N° 21 me parece bien que los terrenos privados cierren como corresponde, pero ahí existe una quebrada natural, yo le menciono los Jubilados de la Prensa, la esquina es una área verde con la Parcela N° 21 y a mí parecer sería una quebrada natural donde han construido.

Sería importante que se analizara por quien corresponda, porque usted sabe que cuando a las quebradas se les hacen trabajos que no están acorde, pueden producir desastres, mi preocupación es que esa quebrada estaría cambiando el cauce natural de las aguas lluvias o cualquier cosa que venga de arriba.

Y lo otro, en el tema de la feria de la Comuna de El Tabo, donde se emanó un documento.

Hoy día en la feria hay 22 locales o personas que trabajan ahí, el punto complicado es Av. Perú en San Carlos, en la que por tema de seguridad se instalaron en un terreno privado, particular y quiero solicitarle el apoyo, sería importante que nosotros como Municipalidad los apoyemos.

Yo sé que nosotros tenemos que cumplir la ordenanza municipal, así que para que el Departamento que corresponda le dé el apoyo necesario y puedan trabajar tranquilamente y nuestra gente pueda ir a la feria sin ningún riesgo y seguridad que le brindemos nosotros o los mismos feriantes.

SR. ALCALDE

¿Existe algún reclamo con respecto a eso?

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Una persona manifestó que la feria le molestaba en su terreno particular, yo asumo que es la persona que tiene la casa al lado de ese terreno que está vacío ahí y la feria se instala ahí efectivamente. Entonces analizando el decreto de cuando el concejo le otorga el permiso a la feria, es en Av. Perú y eso ahora va a producir problemas quizás con los autos, pero hay un riesgo también.

Por eso asesoré al Departamento de Inspección para que notificaran a la feria, de que ocuparan el lugar que se les asignó. Y como dice el concejal tal vez se podría instalar barreras.

SR. ROMAN

Me reuní con ellos, y no tienen ningún problema en ocupar el lugar que se les designó, pero a lo que voy yo, es a que le demos el apoyo necesario y también brindarle al público en general la seguridad, ya que hay días que no son tan complicados o no son tan transitados, pero llegando septiembre o el verano, son días complicados y el común de la gente no conoce el sector, así que para evitar una desgracia podemos entregarles los insumos correspondientes, según la ordenanza.

Podría haber un funcionario de inspección y seguridad ciudadana mientras se produce el cambio a la Av. Perú.

SR. ALCALDE

La persona que reclama ¿bajo qué circunstancia lo hace?

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Según la apreciación que yo hago de la solicitud, él tendría la casa al lado de ese terreno que está vacío y dice que le molesta la feria en ese sector, yo no sé si el caballero será propietario de él o tendrá otro dueño.

SR. ALCALDE

Hay que verlo, hay que conversar con el vecino, que es por un asunto netamente de seguridad y si el propietario aparece y lo saca de ahí, es poco y nada lo que podemos hacer.

Hay que ver qué es lo que molesta, ahora para nosotros no vemos envueltos ya que somos los que estamos autorizando, la directiva de la feria podría acercarse al vecino y gestionar ellos, preguntarle qué es lo que le molesta para tratar de corregirlo.

Se trata de tener buenas relaciones con los vecinos.

SRA. CASTILLO

Alcalde por escrito le estoy pidiendo un informe de los gastos de Maestranza Tapia en los últimos 6 meses.

A parte de eso Alcalde, yo vengo siguiendo hace tiempo y me gustaría que me informaran sobre si se va a poder colocar una cámara en la Villa de El Tabo.

SR. ALCALDE

En eso entiendo que están, reubicando las últimas cuatro.

Ah no, pero ustedes ya lo vieron ya, pero falta la segunda etapa de la colocación de cámaras, porque esta es la primera etapa, las 10 más las 4 a reparar.

SRA. CASTILLO

¿Pero cuando?

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

La primera etapa del proyecto al menos la villa no estaba contemplada como punto de bases de licitación y hay que respetar los puntos que señalaba las bases.

SRA. CASTILLO

Es que ahí es muy importante.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Sin perjuicio que en el futuro si el proyecto sigue resultando bien como hasta ahora y se evalúa una ampliación.

SRA. CASTILLO

¿Pero cuándo podría ser eso?

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Veamos como resulta esto, va bien encaminado hasta el momento.

SR. ALCALDE

Veamos el funcionamiento de las 14 y de ahí y hacemos inmediatamente el resto.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Hay que regirse por los puntos que establecieron las bases de licitación.

SRA. CASTILLO

Es que dentro de los puntos estaba algo de la villa, era El Tabito 1, la Villa.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Allá en El Tabo en la Plaza 12 de febrero de El Tabo, hay que regirse por las bases.

SRA. CASTILLO

Sí, pero yo lo he pedido porque es tan indispensable ahí.

SR. ALCALDE

Son 10 puntos nuevos más los 4 puntos que estaban operativos.

SRTA. STEPHANIE GAETE ROMERO –DIRECTORA JURIDICA (S)

Son 14 que tienen que estar operativas.

SRA. CASTILLO

Ya Alcalde, lo otro, hace 2 años atrás, recuerdo que cuando retiraron los container de la basura, el caballero que anda con el camión siempre andaba con un rastrillo y una pala y resulta que ahora se retira solamente el container y queda todo sucio alrededor y los vecinos se molestan con esto, porque en realidad ellos viven cerca y no es grato que quede todo sucio alrededor del container.

Me gustaría que se pudiese ver esa parte.

Alcalde, yo sé que viene una lluvia y que las calles con la lluvia pasada quedaron malas y ahora van a volver a quedar peores, espero que no se olviden de las calles, Alcalde.

SR. ALCALDE

De ninguna manera.

SRA. CASTILLO

Lo otro Alcalde, nosotros invitamos a casi toda la gente de aquí de El Tabo, pero traten de acordarse o de ir a visitar o dejar una invitación a Quillaycillo.

SR. ALCALDE

Sí, se van a invitar como organización y a través de ellos se va a canalizar la invitación para la gente también.

SR. GARCIA

Se me quedó en el tintero un asunto de educación, la verdad es que quiero dejar plasmado en el acta, el gran avance que ha tenido la Orquesta Sinfónica dirigido por un maestro joven, ex alumno de un gran profesor de música de la Provincia de San Antonio, en tres meses nos demostró cómo se trabaja y como se debe avanzar con una orquesta sinfónica comunal.

SR. GARCIA

La verdad es que es motivo de orgullo de ser perteneciente de esta Municipalidad y de esta comuna, con esos verdaderos artistas.

Tal como decía usted en el discurso, no tan solo se le está enseñando a tocar un instrumento, sino también a ser las mejores personas, y quien dice que el día de mañana cualquiera de ellos como este joven que empezó exactamente como estos niños que está dirigiendo puedan ser el día de mañana verdaderos músicos.

Así es que las felicitaciones para ese trabajo que se está haciendo en educación.

Y además que se está uniendo la comuna como muchos hemos querido, hay que empezar por los niños, porque nosotros los viejos ya se nos es difícil.

Eso era en cuanto a educación y cultura.

Y en los varios, siguiendo, más o menos la misma línea, la verdad es que en cultura hemos tenido varias actividades, pero no tenemos un programa, yo quiero sugerir si es que es factible hacer un programa a través de la Biblioteca Pública o Municipal de Las Cruces y de El Tabo, unos cursos de computación.

Esos cursos no son tan caros, con profesores idóneos, no talleres, de tal forma que hay muchos jóvenes que están dando vueltas en la comuna, que hoy día no tuvieron acceso a la universidad ni a estudios superiores por razones personales, debiéramos darles la oportunidad para que en las casas de la cultura tanto de Las Cruces como El Tabo, tengan una nueva alternativa, que tal vez el día de mañana les puede servir para su trabajo.

Usted, mis colegas concejales y los funcionarios saben que hoy en día la computación es fundamental.

Ellos pueden ser hasta buenos fotógrafos a través de internet, a través del virtual, a través de todo esto que nosotros como personas ya de edad quedamos un poco obsoletos, pero creo que es una muy buena oportunidad que nosotros le podemos brindar en la Municipalidad, en el cuál tenemos que estar todos comprometidos darles un cursos a los jóvenes de Las Cruces y a los jóvenes de El Tabo.

Creo Alcalde, con una cuenta sacada así a ojo de aquí a fin de año, no nos sale más de \$6.000.000.

No quiero hacer comparaciones porque puedo arriesgar demanda, porque gastamos plata en otras cosas, 7 millones que no nos van a traer tantos beneficios, como 6 millones de pesos en nuestra juventud.

Eso es todo Presidente.

SR. ALCALDE

Hay un curso de computación en la Casa de la Cultura de Las Cruces, claro que es nivel básico, está orientado a los adultos mayores en realidad.

SRA. CASTILLO

Alcalde, quiero pedir una reunión de Comisión de Finanzas, para el día 15 de Julio de 2016, a las 10:00 horas. Y otra cosa que se me quedó en el tintero, con el Concejal García asistí a una jornada que hizo la Escuela Nadiel, yo sé que ahí hay problemas para poder ayudarlos, ellos hicieron un techito, un pasillo debe tener unos 2 metros de ancho y nosotros casi salimos congelados de ahí, ver la posibilidad de hacer un regalo y poderlos proteger de alguna forma el pasillo que ellos lo tienen techado, pero no tienen ninguna protección en cuanto al frío, y hacía un frío espantoso.

SR. ALCALDE

Nosotros no podemos invertir, pero sí, lo que podrían hacer ellos, es que el centro Gral. de Padres y Apoderados sacaran una personalidad jurídica y nosotros ante ellos podríamos entregarles una pequeña subvención.

SRA. CASTILLO

Gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE

Bien señores Concejales, siendo las 17:05 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

TERESA ALLENDES OLIVARES
Concejal

ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
Concejal

OSVALDO ROMAN ARELLANO
Concejal

MARIA CASTILLO SANCHEZ
Concejal

ARTURO GARCIA JOFRE
Concejal

EDGARDO GOMEZ BRAVO
Concejal

DAVID GARATE SOTO

EMILIO JORQUERA ROMERO

ACTA ORDINARIA N° 20

12.07.2016

HOJA N° 28

Secretario Municipal

Alcalde